

**Las construcciones teóricas en torno a
la subcultura criminal**

**Theoretical constructs around the
criminal subculture**

Alejandra Apolo-Salazar¹
Universidad Tecnológica Indoamérica - Ecuador
tapolo93@gmail.com

Michelle Ortiz²
Universidad Tecnológica Indoamérica - Ecuador
michelle_ortiz22@hotmail.com

doi.org/10.33386/593dp.2024.2.2407

V9-N2 (mar-abr) 2024, pp 844-852 | Recibido: 15 de febrero del 2024 - Aceptado: 29 de febrero del 2024 (2 ronda rev.)

1 ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-1487-2024>

2 ORCID: <https://orcid.org/>

Descargar para Mendeley y Zotero

RESUMEN

El artículo profundiza en el pensamiento criminológico sobre la subcultura criminal, explorando sus conceptos clave y las críticas a su consolidación teórica. La subcultura criminal, según Albert Cohen, Richard Cloward y Lloyd Ohlin, representa la cultura de un grupo perteneciente a una clase social inferior, donde los valores y las normas difieren de los establecidos convencionalmente por la sociedad. Esta perspectiva considera la subcultura como un conjunto de normas alternativas que desafían las normas regulares, destacando la discrepancia de este grupo frente a la cultura dominante.

Sin embargo, esta línea de pensamiento se centra en los individuos desfavorecidos expuestos a diversas formas de violencia y vulnerabilidad, sin abordar por qué quienes siguen la cultura dominante también se involucran en actividades delictivas. Este enfoque plantea la necesidad de comprender mejor las motivaciones y circunstancias que llevan a los distintos grupos sociales, tanto a los que se adhieren a la subcultura como a los que siguen la cultura dominante, a adoptar conductas delictivas.

En conclusión, el enfoque del etiquetado revolucionó la criminología al desplazar el foco de atención a las reacciones sociales ante lo que se etiqueta como desviado. Arraigado en el interaccionismo simbólico, que postula que la sociedad se forma a través de la interacción y el lenguaje, este enfoque cuestiona la idea de que la desviación causa el control social, argumentando que es al revés: el control social genera la desviación. La desviación se define como el incumplimiento de las normas sociales, y el control social son las reacciones de la sociedad ante la desviación.

Palabras claves: subcultura; criminología; crítica; complejidades

ABSTRACT

The article delves into criminological thought regarding the criminal subculture, exploring its key concepts and criticisms of its theoretical consolidation. The criminal subculture, according to Albert Cohen, Richard Cloward, and Lloyd Ohlin, represents the culture of a group belonging to a lower social class, where values and norms differ from those conventionally established by society. This perspective views the subculture as a set of alternative norms that challenge regular norms, highlighting the discrepancy of this group against the dominant culture.

However, this line of thought focuses on disadvantaged individuals exposed to various forms of violence and vulnerabilities, without addressing why those who follow the dominant culture also engage in criminal activities. This approach raises the need to better understand the motivations and circumstances that lead different social groups, both those adhering to the subculture and those following the dominant culture, to engage in criminal behaviors.

In conclusion, the labeling approach revolutionized criminology by shifting the focus to social reactions to what is labeled as deviant. Rooted in symbolic interactionism, which posits that society is formed through interaction and language, this approach challenges the idea that deviance causes social control, arguing that it is the other way around: social control generates deviance. Deviation is defined as breaking social norms, and social control is the society's reactions to deviance.

Keywords: subculture; criminology; critique; complexities

Introducción

El presente trabajo realiza un abordaje por el pensamiento criminológico de la subcultura criminal sus principales conceptos, argumentos y la crítica a la consolidación teórica de la misma. La subcultura criminal, entendida por Albert Cohen, Richard Cloward y Lloyd Ohlin como la cultura del grupo de clase social baja; para quienes los valores, normas y pautas de conducta son contrapuestos a los que la sociedad determina como normales o convencionales. Esta línea de pensamiento, plantea la visión de la subcultura como un orden normativo alterno que rechaza al orden normativo regular, por lo que, hacer un recorrido por dicha línea permite establecer la desavenencia de la gente frente a la cultura dominante, sin embargo, al centrarse en un grupo de personas, desfavorecidas o que se enfrentan a distintos tipos de violencia y en consecuencia de vulnerabilidades, la teoría de la subcultura deja pendiente la respuesta acerca del cometimiento de delitos por parte de quienes se “encasillan” bajo la cultura dominante.

Desarrollo

Elementos principales construcción teórica de la subcultura criminal

Brevemente, se puede advertir que la infatigable búsqueda de responder por qué se cometen delitos ha hecho que se generen construcciones teóricas que han surgido en medio de contextos históricos distintos; no obstante, se fundamentan en consolidaciones teóricas previas, este es el caso de la subcultura criminal que empieza a estructurarse a partir del intento que tuviera Durkheim para explicar el comportamiento desviado, lo que posteriormente se conociere como teoría de la anomia, desarrollada por Merton¹.

En razón de que hablar de la desviación reviste más de una consideración en relación a su objeto y significado, ha de considerarse el contexto histórico en el que surgió la subcultura criminal, que se fue desarrollando en las décadas

de 1960 y 1970, se incrementaron los esfuerzos por explicar y comprender la desviación social, y en particular la delincuencia juvenil, en términos de la adhesión o no a patrones culturales particulares que fueron habituales².

Es desde la necesidad de comprender la conducta desviada que, en principio, los sociólogos, clasificaron a la población según sus culturas originarias de clases, variedades de subculturas y contraculturas incipientes, cada una con sus normas, valores y creencias particulares, cada una con relaciones definidas con los demás.

Los conceptos poseen una facultad determinante para describir el mundo, en función de estos se forma un imaginario social y, por ende, de realidades, la construcción de subjetividades viene dada de la forma en la que se entiende al mundo, en tal virtud, hablar de subcultura criminal como aquella que se pone de manifiesto en contra de la cultura dominante ha implicado también que no solo se estudie el quehacer del delincuente sino que además describe la realidad circundante.

Considerando esa realidad, Durkheim advertía que “diversas condiciones sociales generan una ‘ambición excesiva’ y cómo, a su vez, estas aspiraciones ilimitadas producen un quiebre en las normas de conducta”³, desde esta arista se construye la subcultura criminal en la que no se ve al problema como un delito, sino más bien, al delito como la solución a los problemas emergentes.

Uno de los problemas es la diferencia entre las metas social y convencionalmente aceptadas o impuestas y las posibilidades de acceso a las mismas, en esta línea de pensamiento, Robert Merton, desarrolló la teoría de la anomia, dirigió la atención a la disyunción existente entre “las metas culturalmente prescritas y las posibilidades socialmente estructuradas para alcanzarlas a través de medios legítimos”⁴.

1 Richard Cloward, *Medios ilegítimos, anomia y comportamiento desviado*. Delito y Sociedad. Revista de Ciencias Sociales ISSN 0328-0101, N° 26, 2008, p. 139.

2 David Downes y Paul Rock, *Sociología de la desviación* (Barcelona: Gedisa, 2012), p.207.

3 Richard Cloward, p.141.

4 Richard Cloward, *Medios ilegítimos, anomia y comportamiento desviado*. Delito y Sociedad. Revista de Ciencias Sociales ISSN 0328-0101, N° 26, 2008, p. 140

De acuerdo al precitado autor, las aspiraciones ilimitadas generan la ruptura de las normas establecidas, y para alcanzar dichas aspiraciones se opta por medios ilegítimos que permitan la consecución del objetivo, a esto Robert Merton denominaría comportamiento desviado. Tal es así que refiere que, “El alejamiento producido entre las aspiraciones del hombre y sus posibilidades reales de concreción ejerce una fuerte presión hacia el comportamiento desviado”⁵.

La idea de prosperidad abrupta y la acumulación de la riqueza generan que el orden social se vea transgredido, pues a decir de la lógica de la subcultura criminal la vida restringida o con necesidad conlleva a cometer actos que permitan la realización de mejores condiciones de vida, de acuerdo a Durkheim esto configuraría la avaricia que manifestada no alcanza un freno. Ahora bien, frente a las metas comunes impuestas por la estructura social las restricciones existentes para acceder a dichas metas, son lo que determinan que se adecue o no una conducta desviada, por ende se evidencia la disyunción entre las metas culturalmente establecidas y las oportunidades socialmente estructuradas, por lo que, el enfoque se centra a que la estructura social tensiona a la estructura cultural.

Las teorías de la tensión fueron las primeras en hacer un uso verdaderamente sistemático de los conceptos de cultura y subcultura⁶. Se afirmaba que las subculturas surgían en situaciones de “tensión” socialmente estructurada. Los primeros teóricos culturales buscaron vincular conjuntos particulares de normas, valores y creencias con tipos supuestamente particulares de la subcultura delictiva.⁷

En estudios posteriores que se han realizado, se explora si las consecuencias sociales están relacionadas con el crimen como se predice en la teoría de la tensión y la asociación diferencial, o si su impacto es eliminado por la presencia de un bajo autocontrol. De acuerdo con la teoría general, el bajo autocontrol

influye en la asociación con compañeros desviados, la adopción de valores desviados, la duración del desempleo y la duración de la falta de vivienda. Esto revela que una serie de consecuencias sociales⁸.

En consonancia, el autor Richard Cloward habla acerca de los medios ilegítimos como las formas en las que los individuos reaccionan o se adaptan ante los procesos que ejercen presión sobre ellos, pueden variar de acuerdo con la aceptación o rechazo de las metas culturales⁹. El que algunos individuos gocen de algunas posibilidades que a otros le son negadas, genera que se produzca una otredad, es decir, el otro, el privilegiado, mientras que la persona que comete delito es quien tendría la justificación para delinquir, ahora bien, esto trae consigo el riesgo de caer en el encasillamiento de que el solo hecho de no tener los medios para alcanzar las metas implique considerar a alguien como desviado.

En este orden de ideas, Cloward, formula diferenciaciones en la disponibilidad de los medios ilegítimos y la tradición de la subcultura, en este sentido alude a que los procesos en los cuales los individuos son incorporados a los espacios de aprendizaje criminal y posteriormente inducidos al desarrollo de roles criminales. Se valoran además el acceso exitoso a metas por medios ilegítimos¹⁰.

La subcultura criminal atraviesa la necesidad del abordaje de las formas de organización social para alcanzar el –anhelado – éxito implica que esta subcultura opere bajo sus propias dinámicas. El ser humano en su interacción ha lidiado con las formas más primitivas de organización y pensamiento, esto conlleva que a quienes se los considera desprovistos de conciencia social adopten comportamientos que contravienen la convivencia armónica, aunque esto no siempre

8 Baron, S. W. 2003. “Self-Control, Social Consequences, and Criminal Behavior: Street Youth and the General Theory of Crime.” *Journal of Research in Crime and Delinquency*, p.403-425.

9 Ibidem, p.141

10 Richard Cloward, *Medios ilegítimos, anomia y comportamiento desviado*. Delito y Sociedad. Revista de Ciencias Sociales ISSN 0328-0101, N° 26, 2008, p.148.

5 Ibidem, p.141

6 Downes y Rock, p.209.

7 Downes y Rock, *Sociología de la desviación*, p.253.

funcione así, pues según la construcción teórica de la subcultura criminal existen espacios en lo que se aprende el rol criminal y el cumplimiento de metas por medios ilegítimos.

En este sentido, los estudios al respecto no pueden formularse desprovistos de los contextos sociales, económicos, políticos, geopolíticos, históricos, filosóficos, culturales e incluso antropológicos, ciencias que inexorablemente confluyen cuando se está en la búsqueda del porqué alguien comete delito, es decir, que en este sentido, las subculturas atenderán a las particularidades propias.

Abordar el concepto de subculturas criminales, siempre, por antonomasia, traerá consigo el -legítimo- cuestionamiento de la razón de su existencia, la definición o búsqueda de su finalidad, desde este enfoque se puede evidenciar que las construcciones teóricas están cuestionadas en la medida de las diversas formas de interacción del ser humano, pues cada subcultura obedece a realidades y subjetividades distintas.

Así, lo que analiza Cloward tiene un grado de interrelación con la asociación diferencial de Sutherland, pues enfatiza en que cuando se emplean el término medios” sea legítimos o ilegítimos, implica que existen ámbitos apropiados de aprendizaje para la adquisición de los valores y habilidades asociados a la ejecución de un determinado rol; y que el individuo tiene oportunidades para desempeñar dicho rol una vez que se encuentra preparado para ello. Es decir, que se trata de tanto las estructuras de aprendizaje como las estructuras de oportunidad”¹¹.

En contraposición, la cooptación de adolescentes o jóvenes en organizaciones delictivas no es la única forma ni manifestación de delito, también está el delito denominado como de cuello blanco, conductas a través de las cuales también se ejerce una lógica de organización a tal punto que mucha de este actuar delictivo no es perseguido y queda impune. Los jóvenes pueden caer en las denominadas adaptaciones retraídas que son vistas como un

“escape” de las frustraciones producidas por el incumplimiento de las aspiraciones planteadas con la consecuente retirada de las relaciones sociales convencionales.

Se puede apreciar que los entornos de violencia a los que se ven expuestos los jóvenes puede traer consigo que efectivamente, se esté frente al escenario que describe el precitado autor, sin embargo, esto implica que, en los ámbitos de aprendizaje del delito no exista otra opción de vida, lo que es absolutamente discriminatorio, pues la falta de materialización de los derechos es lo que conlleva a ver a ciertas estructuras de desigualdad como estructuras de oportunidad.

Por su parte, Albert Cohen en su trabajo proporcionó una explicación de la delincuencia en el que vislumbra en estable ascenso la cultura “dominante”: la cultura blanca protestante anglosajona, orientado a los logros, altamente competitivo, de clase media. Las subculturas desviadas podían originarse como una reacción contra esta. Los delinquentes representaban subculturas delictivas: el verdadero problema analítico era teorizar por qué podían generarse tales soluciones desviadas¹².

El principal puntal de la teoría de Cohen fue su caracterización de la delincuencia de bandas juveniles y su suposición de que ésta era equivalente al “estilo de vida” propio de los barrios pobres y marginados de las ciudades. La conducta desviada concebía a esa conducta como una versión de la racionalidad, de la solución colectiva de problemas y del proceso. La estructura y la cultura hacen demandas incompatibles y es en estos puntos de presión donde las subculturas han evolucionado para “resolver” los problemas que surgen.

Cohen buscó la explicación de esa delincuencia en términos de la conformidad inicial de la juventud con el orden cultural establecido. Para Cohen, las escuelas existen para hacer que los niños se preocupen por el estatus social y los logros académicos, pero de tal manera que éstos efectivamente les son negados a todos salvo de la clase trabajadora. Enfrentados

11 Ibidem

12 Downes y Rock, p.206.

a un problema de adaptación común ocasionado por el fracaso escolar.¹³ La “frustración por el estatus”, la alienación “subcultura delictiva” eran conceptos que no parecían ajustarse a la clase de delitos que incluyen pelea, robos de automóviles por diversión, hurto o vandalismo. Desde el punto de vista educacional, su descripción de la escuela daba cuenta de la existencia de una disociación respecto de sus valores más que de un resentimiento por el fracaso académico.¹⁴

En la obra *Sociología de la desviación*, los autores, David Downes y Paul Rock, sostienen que hubo verdaderos logros con la construcción teórica de las subculturas criminales de las décadas de 1960 y 1970, en especial el establecer la proposición de que la mayoría de las formas aparentemente sin sentido y sin significado de la delincuencia agresiva podían ser consideradas inteligibles y racionales si se tomaban en cuenta las “definiciones de la situación” que daban sus autores y si se concebía que la delincuencia era una solución, más que un problema, con respecto a los dilemas que éstos enfrentaban.

No obstante, Downes y Rock advierten que las teorías subculturales de la delincuencia de este período fueron excesivamente esquemáticas, pues tanto la sociedad estadounidense como británica se estratificaba y categorizaba claramente en clases, sectores, grupos etarios y roles de género.¹⁵

Desde la década de 1980 en adelante, las investigaciones de la cultura juvenil, se han alejado de las descripciones estructurales y basadas en clases de la vida de los jóvenes, se sugiere que los factores estructurales, como la residencia en el vecindario, pueden influir en la configuración de las identidades y experiencias culturales de algunos grupos de jóvenes.¹⁶

El teórico Young, realizó una descripción detallada de la subcultura de un grupo de chicos socialmente excluidos en los Países Bajos. Evaluó la relevancia de algunas teorías clásicas sobre la subcultura juvenil para comprender los estilos de vida de los jóvenes desfavorecidos, especialmente en un estado de bienestar desarrollado. Lo que le permitió hacer una especie de comparativa entre lo que sucedía en la década de 1980 y lo que sucede en la actualidad, en la cual queda marcada una clara diferenciación, refiere que la subcultura de los chicos no es sólo una adaptación a su posición de desventaja, sino que también es un factor autónomo en su reproducción.¹⁷

El término subcultura nace del intento por conocer el origen de la delincuencia juvenil, los investigadores en estos temas, dejan de lado la idea de un hombre delincuente por razones físicas o psicológicas y se centra en las sociales. Entonces, el factor social siempre se ve inmiscuido en la concepción del delito, muchas veces incluso oculto bajo el tinte antropológico, psicológico o biológico.

La teoría de asociación diferencial que refiere Sutherland establece que la conducta criminal o delictiva se debe al aprendizaje de técnicas para cometer delitos y por motivos, impulsos, actitudes en pro del cumplimiento de la ley, siendo la principal característica de una subcultura delictiva el conformar un sistema de valores que representa la inversión de estos en una sociedad respetable que se somete a la ley.

Según Albert Cohen considera que el proceso de desarrollo de una subcultura delictiva es el resultado de la construcción, el mantenimiento y el reforzamiento de pautas de conducta que existen por oposición a los valores dominantes y que están en total contradicción con estos, y en particular con los de la clase media.¹⁸

Fue pionero en trabajar la subcultura orientada a pandillas juveniles delincuentes

13 Albert Kircidel Cohen, *Delinquent Boys: The Culture of the Gang* (New York: Free Press, 1971), p.59.

14 David M Downes, *The Delinquent Solution: A Study in Sub-cultural Theory*, 2014.

15 David Downes y Paul Rock, *Sociología de la desviación* (Barcelona: Gedisa, 2012), 207.

16 Shildrick, T. 2006. “Youth Culture, Subculture and the Importance of Neighbourhood.” *Young* 14 (1): 61-74.

17 Terpstra, J. 2006. “Youth Subculture and Social Exclusion.” *Young* 14 (2): p.83-99.

18 Cohen, Albert K., *Delinquent Boys*, Glencoe, III The Free Press, 1955.

que residían en zonas de clase media – baja o baja. Refiere que los jóvenes de estas zonas se asociaban entre afines como resultado de su percepción a las oportunidades que prometía la estructura económica y social conocida como “dominante”, estas mismas oportunidades que para ellos estaban restringidas, teniendo como consecuencia la creación de grupos en donde predomina el resentimiento y valores contrarios a los de la cultura dominante.

Por el contrario, la subcultura delictiva, “sistemáticamente analiza la función de los valores delictivos como una solución posible a los problemas de los jóvenes menores de clase baja en relación con su posición social”¹⁹.

Según Sykes y Matza, las dificultades de considerar al comportamiento delictivo como consecuencia de un cúmulo de valores y normas desviadas, es decir, como el efecto de una situación en la que la persona que comete delitos lo hace como algo “justo”, son de carácter empírico y teórico.

En primer lugar, si existiera una subcultura delictiva en razón de la cual el delincuente supone su comportamiento ilegal como un acto correcto, se puede conjeturar que el delincuente no presenta sentimientos de culpa por su detención, sin embargo, es más importante el hecho de que pese a estos resultados si existen numerosas pruebas que muchos delincuentes si atraviesan por un sentimiento de culpa.

En segundo lugar, a través de observaciones realizadas se advierte que los delincuentes juveniles suelen mostrar admiración por las personas que cumplen con la ley, en consecuencia, el delincuente no concibe como inmoral a todo aquel que si se somete a las normas jurídicas. “Aun cuando supuestamente el delincuente juvenil acuerda por completo con el sistema desviado de la subcultura delictiva, en

muchas circunstancias pareciera reconocer la validez moral del sistema normativo”²⁰.

En tercer lugar, algunas pruebas demuestran que el delincuente juvenil normalmente delimita entre quienes pueden ser victimizados y quiénes no. El comportamiento aparentemente fundado en ciertos valores tiende a dirigirse en contra de otros grupos sociales cuya conducta no se basa en valores, comportamientos no basa en valores, propone que los delincuentes sí reconocen la maldad.

En cuarto lugar, es muy seguro que los familiares del delincuente concierten con la conducta de la sociedad respetable acerca de que la delincuencia es algo malo, aun cuando la misma sea quien también esté inmersa en actividades ilegales. Es decir, la postura de que los padres inciten a los jóvenes a delinquir no es un impulso absoluto.

Como sostiene Morris Cohen, uno de los problemas más fascinantes del comportamiento humano es por qué los hombres violan la ley en la que creen. Esto en consecuencia que las reglas que demandan un comportamiento regido en valores casi siempre, se formulan en términos imperativos²¹.

Los valores y las normas se exhiben ante la sociedad como guías de aplicación limitada, relacionadas siempre con el tiempo, el espacio, u otros individuos, para ejemplificar esto se considera el acto de matar como legal en combate en tiempos de guerra. “Por lo tanto, el sistema normativo de una sociedad se caracteriza por lo que Williams definió como *flexibilidad*, no consiste en un conjunto de reglas que se consideran de cumplimiento obligatorio en todas las circunstancias”²².

Las atenuantes a la culpabilidad están relacionadas con la flexibilidad, estas
 20 (Como advirtió Weber, un ladrón puede reconocer la legitimidad de las normas legales sin aceptar su validez moral. Weber, Max, *The Theory of Social and Economic Organization* (traducido por A. M. Henderson y Talcott Parsons), New York: Oxford University Press, 1947, p. 125).

21 Sykes, G., & Matza, D, 2004, *Técnicas de neutralización: Una teoría de la delincuencia. Delito Y Sociedad*, Volumen 20, 127-136.

22 Williams, Robin Jr., *American Society*, New York: Knopf, 1951, p. 28.

19 Sykes, G., & Matza, D, 2004, *Técnicas de neutralización: Una teoría de la delincuencia. Delito Y Sociedad*, Volumen 20, 127-136.

justificaciones a la conducta delictiva nacen como racionalizaciones sucesoras al comportamiento desviado del ciudadano. Estas justificaciones antes mencionadas son técnicas de neutralización del comportamiento, en donde el que delinque no es considerado como un opositor radical de la sociedad que en realidad sí cumple la ley, sino es visto más como un fracaso por el que hay que arrepentirse y suele ser condenado por el resto, más que por el mismo.

En conclusión, Sykes y Matza consideran que las técnicas de neutralización son fundamentales para restringir la eficacia del control social y estas reposan detrás de la mayor parte del comportamiento delictivo.

Complejidades y crítica a la subcultura criminal

En cuanto a la crítica, esta puede fundamentarse en que la teoría de la subcultura criminal está basada en un tipo específico de sociedad y reducida a un tipo específico de delitos, identificando, varias complejidades:

1. El encasillamiento del miembro de determinado grupo social como delincuente sin opción de no serlo. Es decir, la falta de capacidad de elección de la persona para no delinquir. Es la misma crítica que se le hacía a la asociación diferencial. Es decir, que por el simple hecho de tener un entorno delictivo la persona lo sería.

2. La visión de la subcultura como un orden normativo alternativo que rechaza al orden normativo regular. En realidad, no existe un desprecio por el orden impuesto, sino la necesidad de cubrir una necesidad y poder incorporarse a la mayoría más que rechazarla. Es decir, que el delito es una manera de alcanzar salir de la subcultura, más que de fomentar la misma a otras personas. Quien tuviese la oportunidad de unirse a la cultura dominante y salir de la subcultura lo haría.

3. El encasillamiento del delito en un grupo social determinado, como un elemento estigmatizante. La teoría explica la comisión de delitos comunes y la generación de una

subcultura distinta, pero aquello no termina de explicar la existencia de delincuencia de cuello blanco. Es decir, la teoría busca únicamente determinar la desavenencia de la gente frente a la cultura dominante, más no da una respuesta para la existencia de infracciones penales dentro de la propia cultura dominante, algo que sí explica la teoría de la anomia como búsqueda de cumplir objetivos (que se puede presentar en cualquier estrato social).

4. Búsqueda de una solución con base en la aceptación de la cultura dominante. La teoría parecería dirigir la solución o posibilidad de reducción del delito a la existencia de una aceptación por los miembros de la subcultura de la ideología de la cultura dominante. Es decir, la aceptación de su posición social y la pérdida de la diversidad del pensamiento.

5. La propia existencia de una cultura dominante. La teoría se basa en el caso norteamericano, en donde existe claramente una cultura e ideales dominantes. Sin embargo, no podría aplicarse en Estados multiculturales en los que exista ideologías diferentes enfrentadas sin dominación definida, o en Estados sin una ideología o cultura bien definida. Es decir, no toma en cuenta que el caso norteamericano no se replica en todos los Estados.

La instrumentalización de los relatos o narrativas demanda que se planteen transformaciones sociales sobre todo cuando se otorga certezas a la sociedad y se pone de relieve la construcción de una conciencia colectiva y da la pauta para cambios de orden político institucional.

Conclusiones

El enfoque del etiquetamiento puede ser considerado como el momento teórico más relevante luego de la criminología positivista ya que alteró radicalmente la manera de hacer criminología. La criminología contemporánea nació con este enfoque. Se volvió relevante dado que instaló en el centro del debate criminológico a la reacción social que etiqueta algo como desviado y lo trata como tal.

Nace de la tradición teórica denominada interaccionismo simbólico, que es una tradición intelectual que construyó la idea de que la sociedad se genera a partir de la interacción de los individuos (ya que es un lugar en el que se desarrolla lo simbólico como el lenguaje) la vida social se construye en función de las interacciones que está también transversal con el uso del lenguaje que determina que es bueno y que es malo.

Este enfoque permite establecer que no es la considerada desviación la que produce el control social sino es el control social el que produce la desviación, para esto hay que entender qué es desviación (romper determinadas reglas sociales) y qué es control social (conjunto de reacciones que la sociedad genera frente a una conducta desviada y frente a un individuo que lleva adelante esta conducta desviada).

En función de esto se considera que hay una relación entre desviación y delito, no toda desviación es un delito, pero si todo delito es una desviación (es decir hay una relación entre género y especie) La desviación es un producto del control social porqué:

Los grupos sociales crean las reglas que determinan que está bien y que está mal y sin estas no habría desviación. La regla no es producto del consenso, es un proceso atravesado por conflictos entre grupos que tienen distinta influencia en la creación de reglas y, estos grupos llevan campañas en el nombre de un bien común.

Los grupos sociales aplican estas reglas y califican las conductas como desviadas. La regla tiene características generales y abstractas, tiene que ser eficaz lo que implica que tiene que ser aplicada por los ciudadanos y las instituciones estatales. Aquí existe un impositor profesional de reglas son individuos que dedican su trabajo a imponer reglas, descubrir a las personas que han incumplido las reglas y de ese modo etiquetar a los individuos como desviados, es un distribuidor de reglas: como el fiscal, o policía; muchas veces lo hacen por medio de estereotipos (modelos de lo que se cree que es un transgresor de las

reglas). También existe un empresario moral que cree que puede cambiar el mundo con sus ideas.

Los grupos sociales tratan al individuo como desviado, encierran al individuo desviado (prisión – manicomio), esto genera un impacto en la interacción social, hay un afuera y un adentro; se condena a un circuito de interacción social altamente regulado y vigilado. También existe una especie de exclusión social que se da sin el encierro, se limita la interacción con quienes se cree que son desviados.

Bibliografía

- David Downes y Paul Rock, *Sociología de la desviación* (Barcelona: Gedisa, 2012), 207.
- Albert Kircidel Cohen, *Delinquent Boys: The Culture of the Gang* (New York: Free Press, 1971), 59.
- Baron, S. W. 2003. "Self-Control, Social Consequences, and Criminal Behavior: Street Youth and the General Theory of Crime." *Journal of Research in Crime and Delinquency* 40 (4): 403-425.
- Richard Cloward, *Medios ilegítimos, anomia y comportamiento desviado*. Delito y Sociedad. Revista de Ciencias Sociales ISSN 0328-0101, N°. 26, 2008, págs. 139-156
- David M Downes, *The Delinquent Solution: A Study in Subcultural Theory*, 2014.
- Shildrick, T. 2006. "Youth Culture, Subculture and the Importance of Neighbourhood." *Young* 14 (1): 61-74.
- Terpstra, J. 2006. "Youth Subculture and Social Exclusion." *Young* 14 (2): 83-99.
- Gresham M. Sykes & David Matza, *Técnicas de neutralización: Una teoría de la delincuencia*. Delito Y Sociedad, 2004 Volumen 20.